



COMUNICADO DE PRENSA

1 de mayo

En referencia a las denuncias que se conocieron hace unos meses sobre presunto empleo irregular de las capacidades de inteligencia militar y siguiendo la Política institucional de cero tolerancia con la ejecución de conductas al margen de la ley, el Ministerio de Defensa Nacional se permite comunicar que desde el mismo momento en que se tuvo conocimiento de los presuntos hechos, se tomaron las medidas y se adelantaron las acciones que corresponden de acuerdo a la ley, así:

1. El Comando General de las Fuerzas Militares tiene aperturada una investigación disciplinaria y a su vez delegó a la Inspección General de las Fuerzas Militares para adelantar una verificación de procesos y protocolos que debe cumplir la inteligencia.

En el auto de apertura de esta misma investigación, se dispuso, además:

- Informar el inicio del proceso a la Procuraduría General de la Nación, mediante oficio del 13 de enero de 2020.

- Compulsar copias a la Fiscalía General de la Nación, para que se adelante la respectiva investigación penal, a través de oficio 13 de enero de 2020.

2. La Inspección General del Ejército permanece atenta a los requerimientos de los diferentes entes de control.

3. Se realizaron cambios en la estructura de mando del Ejército Nacional, Estados Mayores, direcciones y unidades operativas, para dinamizar y mejorar las operaciones y los procesos de inteligencia.

4. Finalizó la revisión estratégica de las capacidades de la inteligencia militar en su estructura, procedimientos, organización y especialmente en controles y protocolos de seguridad para el manejo de la información, con el fin de erradicar la ejecución de prácticas que pudiesen ser contrarias a la ley de inteligencia, vulnerar los derechos de personas naturales o jurídicas y lesionar el buen nombre de la institución.





5. Hoy se apartarán del cargo y se retirarán del servicio activo 11 oficiales, asimismo, un Brigadier General solicitó su retiro voluntario del servicio activo.
6. Respetuosos de los procesos de investigación y, en aras de garantizar el debido proceso y la presunción de inocencia, el Ejército Nacional ratifica que tomará acciones inmediatas frente a las decisiones que vayan adoptando los entes judiciales y de control.
7. El Ejército Nacional fortaleció la herramienta SICEI (Sistema de Control Estratégico Institucional) para conocer comportamientos no ajustados a los principios y valores institucionales y así prevenir, combatir y sancionar de manera más expedita las situaciones que se presenten.
8. Los colombianos pueden estar seguros las decisiones adoptadas no afectan el desarrollo de las operaciones militares, y por el contrario buscan garantizar fortalecer la institucionalidad y garantizar la seguridad y tranquilidad en todas las regiones del país.
9. Mantenemos el compromiso de cero tolerancia con cualquier actuación de integrantes de las Fuerzas Militares que sea contraria a la Constitución, a la Ley, a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

